NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1998/6
6 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS, INGLÉS Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3859ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de marzo de 1998, e relación con el examen del tema "La situación en Croacia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la declaración siguiente en nombre de Consejo:

"El Consejo de Seguridad manifiesta su preocupación ante el no cumplimiento por parte del Gobierno de Croacia de las obligaciones que asumió en virtud del Acuerdo Básico sobre la Región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (S/1995/951), la carta del Gobierno de Croacia de 13 de enero de 1997 (S/1997/27, anexo) y el acuerdo concertado el 23 de abril de 1997 entre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de Croacia sobre el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. El Consejo observa que, en términos generales, la situación de la seguridad en la región del Danubio sigue siendo relativamente estable, pero le preocupa en particular el creciente número de casos de hostigamiento e intimidación de la comunidad local serbia en la región, así como que el Gobierno de Croacia no haya aplicado el proceso de reconciliación nacional de manera efectiva a nivel local. Esta situación preocupante, junto con las recientes declaraciones de las autoridades croatas, dan lugar a dudas acerca del compromiso de la República de Croacia de incluir a las personas de etnia serbia y a las pertenecientes a otras minorías como miembros de la sociedad croata en condiciones de igualdad.

El Consejo de Seguridad, recordando la declaración de su Presidente de 13 de febrero de 1998 (S/PRST/1998/3), y habiendo tomado nota de la carta de fecha 5 de marzo de 1998 que dirigió el Representante Permanente de la República de Croacia (S/1998/197), exhorta al Gobierno de Croacia a que reafirme públicamente, y demuestre mediante sus acciones, su compromiso de hacer honor en su totalidad a las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo Básico y de otros acuerdos, incluidos progresos en la reconciliación nacional a todos los niveles. En particular, el Consejo insta al Gobierno de Croacia a que tome medidas inmediatas e inequívocas para garantizar la seguridad y los derechos de todos los ciudadanos de Croacia y crear confianza en la comunidad serbia en toda Croacia, entre

otras cosas proporcionando la financiación prometida al Consejo Municipal Mixto. Estas medidas deben incluir pasos encaminados a crear las condiciones que permitan a los serbios locales permanecer en la región, facilitar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas y encarar los problemas subyacentes prácticos y económicos que impiden los regresos. El Consejo exhorta al Gobierno de Croacia a que: establezca procedimientos claros para la documentación de los refugiados que salen de Croacia; prepare un plan justo para los regresos en las dos direcciones en toda la nación; aplique sus leyes sobre amnistía plenamente y con justicia; actúe con presteza en cuanto a aprobar leyes justas sobre los derechos de propiedad y posesión que alienten los regresos y estimule la asistencia adicional internacional para la reconstrucción; garantice prestaciones en el empleo e igualdad de oportunidades económicas; y asegure la aplicación del estado de derecho en condiciones no discriminatorias.

El Consejo de Seguridad reconoce que, desde el fin del mandato de la UNTAES, la actuación de la policía croata ha sido satisfactoria en general, y en este contexto manifiesta su agradecimiento y apoyo a la labor del grupo de apoyo de la policía civil de las Naciones Unidas. No obstante, el Consejo señala que la confianza pública en la policía es escasa. El Consejo insta al Gobierno de Croacia a que tome medidas, como la difusión de información al público y la realización de actividades policiales preventivas, para aumentar la confianza pública en la policía como parte de un programa más amplio de medidas dirigidas a impedir los delitos de motivación étnica y a garantizar la protección y el trato en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos croatas, independientemente de su etnia.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en que, tras la terminación de la UNTAES, la responsabilidad por la reintegración plena de la región del Danubio recae claramente en el Gobierno de Croacia. Las Naciones Unidas seguirán trabajando en estrecha colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para supervisar la situación y recordar al Gobierno de Croacia sus obligaciones."
